



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00470264- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para exámenes de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que las direcciones de las Escuelas de Ciencias de la Educación y Letras elevan los datos correspondientes a las/los tesis: ALBRICHI PALERO, MARIA LUNA -DNI 43927735- y GONZALEZ BRIZUELA MINELLI, MARTINA -DNI 48683637- de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación -Plan 2003- y MUÑIZ, IGNACIO -DNI 35283943 - de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas -Plan 2002-, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fechas y tribunales de exámenes de Trabajo Final que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesis: ALBRICHI PALERO, MARIA LUNA -DNI 43927735- y GONZALEZ BRIZUELA MINELLI, MARTINA -DNI 48683637-

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación -Plan 2003-

Examen: 30 de Junio de 2025 – 14:00 horas

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "Políticas universitarias de formación docente con perspectiva de género: la experiencia del curso "Trans-formando los programas".

Directora: Marcela Pacheco

Tribunal: Presidenta: María Luisa González, DNI 20077479. Vocales: Nora Lanfri, DNI 13964427 y Juan Pablo Balmaceda, DNI 39605547.

### Escuela de Letras

Tesistas: MUÑIZ, IGNACIO -DNI 35283943 -

Carrera: Licenciatura en Letras Modernas -Plan 2002-

Examen: 22 de Julio de 2025 - 14:00 horas

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "La espesa selva de lo real contemporáneo. Teoría y ficción entre Juan José Saer, Ricardo Piglia y la actualidad".

Director: Luis García

Codirectora: Leticia Paz Sena

Tribunal: Presidente: Luis García, DNI 2690466. Vocales: Guadalupe Erro, DNI 2088742 y Franca Maccioni, DNI 32203771.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl